

EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL

NUEVA ERA.

AÑO XII.

Quito, Diciembre 12 de 1896.

NUM. 32

SUMARIO.

- 1 Oficio del Sr. Presidente del Concejo al Sr. D. Francisco Fernández Madrid, remitiéndole 112 \$ colectados por la Comisión Municipal para socorrer á los damnificados en la catástrofe de Guayaquil.
- 2 Id. del Sr. D. Francisco Fernández Madrid acusando recibo del oficio anterior.
- 3 Lista de las personas que han contribuido en socorro de los damnificados.
- 4 Informe del Sr. Arturo Martínez, Ingeniero Municipal, relativo á las obras públicas trabajadas en el presente año de 1896.
- 5 Actas de los días 21, 23 y 26 de Noviembre.
- 6 Variedades.
- 7 Avisos.

1

República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Cantonal.—Quito, Noviembre 11 de 1896.

Sr. D. Francisco Fernández Madrid.
Guayaquil.

Muy Señor mío:

Incluyo á U. una libranza de correos por la cantidad de 112 \$ colectados por la Comisión Municipal, para que se digna hacerla efectiva y entregar su importe á la Comisión nombrada en esa ciudad para socorrer á los damnificados en el incendio; pues que, con tal objeto, se ha hecho aquí la colecta á que me refiero.

Anticipo á U. mis agradecimientos á nombre de la Municipalidad, que tengo la honra de presidir, por este servicio; y me suscribo de U. atento y S. S.

R. E. Patiño.

2

Guayaquil, Noviembre 18 de 1896.

Sr. Presidente del Ilustre Concejo Cantonal de Quito.

Señor:

Se ha dignado U. honrarme con su oficio de 11 del actual que me da el gratísimo encargo de entregar á la Comisión de Auxilios de esta ciudad, la cantidad de ciento doce sures, colectados por una Comisión de ese Ilustre Concejo, para socorrer á los damnificados por el desastre de 5 y 6 del próximo pasado.

Recibida la referida cantidad he tenido la satisfacción de ponerla en manos del Sr. Presidente de la Comisión de Auxilios del Guayas, repitiéndole que ese digno Concejo y el noble pueblo de Quito deploran como propias las desgracias de sus hermanos de Guayaquil, y hacen fervorosos votos porque la cuna del Gran Ecuatoriano renazca de sus cenizas más hermosa y floreciente.

La Comisión de Auxilios en nombre del pueblo de Guayaquil y en el suyo propio, así como el infrascrito, tributan los más cumplidos y sinceros agradecimientos al Ilustre Concejo y al heroico pueblo del Diez de Agosto, por su fraternal condolencia, y oportunos generosos auxilios; y corresponden sus votos, haciéndolos muy fervientes por el engrandecimiento y ventura de los patriotas hijos del Pichincha.

Dios y Libertad.

Fco. Fernández Madrid.

3

Lista de los Señores que han contribuido para socorrer á los damnificados en el incendio de Guayaquil.

Señor D. Edmundo Catfort.....	S/ 100
„ Dr. Federico Guillén.....	10
„ „ Pablo Isaac Navarro....	5
„ D. Federico Alvear.....	1
„ „ Benjamín Alvear.....	1

4

República del Ecuador.—Dirección de obras públicas municipales.—Quito, 14 de Noviembre de 1896.

Sr. Presidente del I. C. M.

Para que el I. C. tenga conocimiento de las obras públicas que se han efectuado desde el mes de Marzo del presente año, época en la cual me hice cargo de la dirección de las mismas hasta la fecha actual, tengo á bien dar una razón, siquiera de lo más notable de todos los trabajos ejecutados durante este lapso de tiempo. Esta razón no comprenderá las obras que se refieren á aguas municipales, pues respecto á aquellas, debe informarnos el Sr. Juez de Aguas.

Las obras efectuadas son las siguientes:

Brigada ambulante.

Prescindiendo de ininidad de trabajos menudos, en los cuales se ha ocupado esta brigada, trabajos que sería largo y difícil detallar, entre lo más notable se ha ocupado de lo siguiente:

En la plaza de la Independencia se han empedrado 860 metros cuadrados.

En la Carrera de Venezuela se han reparado los empedrados en una extensión superficial de 305 metros cuadrados.

En la Carrera de Guayaquil (cuadras 12 y 13) se ha hecho empedrado nuevo, y levantando el centro de la calle, en la extensión de 708 metros cuadrados.

En la Carrera Flores, 9 metros cuadrados, de igual obra.

En la plazuela del Teatro 30 metros cuadrados, también de empedrado.

En la intersección de la Carrera de Venezuela con la de Loja, se practicó un desmonte de 150 metros cúbicos.

En la placeta de San Agustín se han desmontado 94 metros cúbicos de tierra, habiéndose arrojado la misma, á la distancia media de 400 metros.

Para arreglar el surtidor de la misma placeta, y colocar el caño se ha efectuado un movimiento de tierras, representado por 65 metros cúbicos.

En el caño que se está colocando se han hecho ya 48 metros longitudinales.

En la misma placeta, se ha enlozado con piedra sillar, la extensión superficial de 75 metros cuadrados.

En varias partes de la ciudad, se han mudado 18 cernideras de piedra.

Igualmente, y por haberse roto, se han repuesto 198 tapacaños en las acequias que no son embovedadas.

Se han colocado también 14 compuertas de madera, en los sumideros de las calles.

Fuera de estos trabajos, esta brigada se ha ocupado diariamente en la limpia de los cajones de la distribución de aguas, reparación de cañerías, aseo de pilas, etc., trabajos que no los detallo, por cuanto, como ya he dicho, el Sr. Juez de Aguas debe informar en este asunto.

Arreglo de la plaza de la Independencia.

En esta plaza se han hecho los trabajos siguientes:

Para dar mayor ensanche á las calles y centro de la plaza se ha hecho un desmonte de 218 metros cúbicos de tierra, la misma que ha sido acarreada, para botarla, á la distancia media de 500 metros.

Se han formado cimientos, en la extensión longitudinal de 434 metros, sobre los cuales se ha colocado igual extensión de piedras sillares para recibir la verja.

Para la colocación de la misma, se han practicado en las piedras dos mil quinientos ochenta taladros ó agujeros, de 0.10 centímetros de profundidad.

Al rededor de los jardines, y para asegurar los cimientos, se han colocado 434 metros de piedra sillar y 38 metros de igual material en el círculo concéntrico á la pila; y teniendo preparada la piedra necesaria para la terminación del mismo círculo.

Cuatro jardines se hallan ya rodeados de verja, lo que representa una extensión longitudinal de 328 metros, incluyendo en esto las piezas del quinto jardín que está ya al terminarse. Las verjas están divididas por 48 columnitas de tol con capiteles y pedestales de zinc fundido.

Con motivo de la disminución de los jardines, hubo que desbaratar las co-

lunas de piedra que sostienen los faroles y volverlas á armar. Son 14 las referidas columnas.

Las 8 bancas de piedra también fueron desarmadas para repulirlas y quitar de atrás esos feísimos pegostes de cal y ladrillo que se habían colocado para sostener los espaldares. Ahora están asegurados éstos por espigas de hierro, sujetas con azufre.

Plaza Sucre.

En esta plaza se han enlozado las veredas con piedra sillar, en 5 de los jardines, y se halla terminada, asimismo, la vereda que rodea la verja de la estatua de Sucre. Estos enlozados dan la extensión superficial de 390 metros cuadrados. Se han colocado también parte de las verjas de dichos jardines. Además, se tienen preparadas las bases de piedra para la colocación de las columnas para los faroles.

Carrera de Cotopaxi (Cuadra 1ª)

Esta obra está cerca de concluirse y en ella se han efectuado los trabajos siguientes:

Noventa y seis metros cúbicos de relleno de tierras, y cincuenta y ocho metros cuadrados de empedrado.

Carrera de Manabí (Cuadra N° 7).

Los trabajos ejecutados en la conclusión de esta calle son los siguientes:

Desmante en tierra muy dura, 148 metros cúbicos, tierra que se arrojó á la distancia media de 140 metros.

Empedrado con piedra ordinaria, 122 metros cuadrados.

Enlozado con piedras sillares en las veredas, 52 metros cuadrados.

Esta cuadra, como queda dicho, se halla completamente concluida.

Carrera de Manabí (Cuadra N° 8).

Las obras hechas para la transformación completa de esta calle son las siguientes:

Desmante en tierra muy dura, 1.056 metros cúbicos; tierra que se transportó á la distancia media de 100 metros.

Empedrado con piedra ordinaria, 510 metros cuadrados.

Colocación de piedra cinta en las veredas, 102 metros.

Colocación de piedra loza, en el medio de la calle, 96 metros.

Esta calle se halla concluida.

Surtidor de la Alameda.

El movimiento de tierras, para la colocación de los tubos de conducción de agua, está representado por 126 metros cúbicos.

Se han hecho caños de desagüe de cal y ladrillo, en la extensión de 32 metros.

Se han colocado 142 metros de tubería de fierro.

Y una infinidad de trabajos pequeños, como reparaciones en las cañerías interiores del surtidor, en los cajones, en la tubería, en las llaves, en las bóvedas etc.

Este surtidor se halla concluido.

Transformación de la Carrera Guayaquil.

En la transformación de la calle se han hecho los trabajos siguientes:

Desmante de tierras 809 metros cúbicos; tierra que se ha botado á la distancia media de 250 metros.

Cincuenta metros de cañería de cal y ladrillo.

Mil novecientos ocho metros cuadrados de empedrado nuevo.

Cuarenta y cinco metros de piedra sillar en el medio de la calle.

Esta obra se halla concluida.

Reparación de las calles que circuyen al Panóptico.

Estas reparaciones se hallan concluidas y consistieron en lo siguiente:

Desmante de tierras, 442 metros cúbicos; tierras que se arrojaron á la distancia media de 80 metros.

Reparaciones en la Casa de Rastro.

En esta casa se han hecho las obras siguientes:

Se han mudado dos pilares; una puerta grande; en la puerta de la fachada se pusieron alcayatas muy dobles, pues las antiguas visagras se hallaban completamente rotas. Las paredes que circuyen el corral fueron elevadas 80 centímetros y bardadas con tejas, toda la parte oriental. Se han hecho poyos, se han arreglado los salva-vidas, se ha arreglado parte del enlozado del lugar del matadero, se han compuesto tres carretones, se han reparado las goteras de las cubiertas etc., etc. Desgraciadamente, sin embargo de los trabajos mencionados, todavía hay que reparar mucho en

dicha casa, que se ha encontrado en bastante deterioro.

Carrera Chimborazo (Cuadra N^o 5).

En esta cuadra para empalmarla con la del Nueve de Octubre se han hecho las obras siguientes:

353 metros cúbicos de desmonte en tierras, las mismas que fueron arrojadas á la distancia media de 127 metros.

Empedrado nuevo, 488 metros cuadrados.

En las veredas se han colocado 160 metros de piedra cinta.

Esta cuadra se halla concluida.

Carrera Nueve de Octubre (Cuadra 2^a)

En esta cuadra se ha hecho empedrado nuevo en la extensión superficial de 105 metros cuadrados.

Esta cuadra se halla también concluida.

Carrera Nueve de Octubre (Cuadra 3^a)

En esta cuadra se han hecho las obras siguientes:

Desmonte de tierras 376 metros cúbicos, cuyo producto fué arrojado á la distancia media de 140 metros.

Empedrado nuevo 328 metros cuadrados.

En las veredas se han colocado 88 metros de piedra sillar.

Esta cuadra se halla también concluida.

Placeta Victoria y calle Selva Alegre.

En esta placeta y calle se han empedrado las veredas con piedra ordinaria; dicho empedrado tiene la extensión superficial de 420 metros cuadrados.

Además se desmontó en la calle indicada 50 metros cúbicos, habiéndose arrojado la tierra á la distancia media de 80 metros.

Todo esto se halla concluido.

Transformación de la calle S. O. de la Carrera Loja N^o 4.

Para hacer esta transformación ha habido necesidad de hacer las siguientes obras:

Desmonte de tierras, 78 metros cúbicos.

Relleno con la misma tierra del desmonte, 70 metros cúbicos.

Cañería de cal y piedra, cerrada con tapacaños, 30 metros.

Empedrado nuevo, 540 metros cuadrados.

Piedra sillar al medio de la calle, 90 metros.

Esta obra se halla concluida.

Estas son, Sr. Presidente, las obras materiales en cuya dirección he intervenido. Además, me he ocupado de lo siguiente:

Medida y tasación de terrenos municipales, los más fuera de la población—19.

Informes al I. C.—20.

Presupuestos—11.

Planos—4.

Oficios á la Presidencia—24.

Oficios á particulares relativos á intereses del Concejo—8.

Las obras han sido visitadas una, dos y hasta tres veces en el día.

Este es, Sr. Presidente, el resumen de todas las obras ejecutadas bajo mi dirección, lo que tengo á bien elevar á la consideración del I. C.

Dios y Libertad.

C. Arturo Martínez.

ACTAS MUNICIPALES.

5

Sesión del 21 de Noviembre de 1896.

Abierta con asistencia de los Sres. Patiño, Ortiz, Cárdenas, Navarro, Ante, Guillén y Martínez, se leyó y aprobó el acta de la sesión precedente.

Puestas en conocimiento del Concejo las objeciones del Sr. Jefe Político del Cantón, á la orden pasada por la Presidencia para que se pague la suma de 385 \$ que, para construcción de tabladillos, consignaron algunas personas; y después de leído el capítulo de la Ley de Régimen Municipal, relativo á las atribuciones del Jefe Político, pidió el Sr. Dr. Cárdenas pasase á una Comisión para que informara si tiene ó no derecho de objetar aquella autoridad las órdenes de pago dispuestas por el Concejo. Habiendo convenido en esto, nombró la Presidencia, para que formasen parte en esta Comisión, á los Sres. Cárdenas y Ortiz.

Leídos los informes recaídos á las solicitudes del Instituto Normal Mejía,

contraídas á pedir se favorezca á los niños pobres que ingresen á ese Instituto, cediéndole lo que estaba destinado para los HH. CC. con idéntico objeto, el Sr. Dr. Guillén dijo: El Sr. Procurador Municipal debía para emitir su informe instruirse, previamente, si en la Municipalidad existen ó no fondos para favorecer al Instituto; pues, si los hay, y bien pudiera, bajo este respecto hacerse la erogación que se solicita. Además, no es cierto que la Municipalidad esté obligada á proteger *exclusivamente* la enseñanza primaria regentada por Institutores Municipales, sino que también puede favorecer á los Liceos de enseñanza Superior, y así lo dice terminantemente el inciso 5º del art. 30 de la Ley de Régimen Municipal, al tratar de las atribuciones de los Concejos Cantonales, cuyo tenor literal es el siguiente: "La creación y conservación con rentas cantonales, de escuelas primarias, secundarias y liceos, procediendo de acuerdo con las disposiciones de las leyes y reglamentos de Instrucción Pública".

Fundado en estas razones, soy de opinión que este I. Concejo debe negar el informe y acordar lo conveniente para favorecer al Instituto "Normal Mejía". Como todos los miembros del Concejo estuvieren de acuerdo con el razonamiento del Dr. Guillén, negaron por unanimidad los informes; y en consecuencia hizo el Sr. Ortiz apoyado por el Dr. Cárdenas la siguiente moción que se aprobó: "El Concejo autoriza á la Presidencia para que conteste á la del Instituto Normal Mejía haciéndole saber la resolución de proteger en cuanto esté á sus alcances á dicho Instituto; concediendo boletas de gracia á los alumnos pobres que ingresen á ese Establecimiento, tomando por norma la suma con que agraciaba á cada alumno pobre de las EE. CC."

Aprobáronse, después, los informes dados á las solicitudes de los Sres. Vidal Ortiz y M. Burbano y Matías N. Paz encaminadas á pedir, la de los dos primeros, se prolongue el caño existente en la cuadra 5ª de la Carrera Esmeraldas, para el completo desagüe de las aguas-lluvias que se emposan en la superficie de la calle; y la del último, á que se le exonerare de la pensión de billar correspondiente al mes pasado.

Como el informe recaído á la petición del Sr. Alfonso Arboleda, que reclama el pago de 4.000 \$ que el Municipio adeuda á los menores Alomía, no estuviese firmado sino por uno de los miembros de la Comisión, pasó á los demás, para que

también emitan el suyo; y negóse el relativo al de la solicitud de Clementina Sanz que pide se le dé en arrendamiento una parte de las aguas del Panecillo.

Después de manifestar el Sr. Patiño, que habíase mandado pedir los cajetines de la Imprenta que quedaron en N. York por embarcarse, á pesar de estar pagado el valor de ellos; y después de leída la comunicación del Sr. Mariano Alarcón, representante de los Sres. Madinyá & Avilés, que pedía se le abonen los gastos ocasionados en la conducción de esos cajetines, convino el Concejo en autorizar todo gasto que haya habido necesidad de hacer por el embarque, conducción y flete de aquellos objetos.

Mandóse publicar en el Periódico Municipal, el informe pasado por el Sr. Martínez, acerca de las obras públicas efectuadas desde la fecha en que se hizo cargo de la dirección de aquellas.

Pasó, por último, á la Comisión de Aguas la solicitud del Sr. Dr. Luis F. Borja, que pide se ponga las respectivas cañerías, que llevando las aguas de ambas fuentes de la Plaza Sucre, se incorporen á la cañería que hizo construir, desde cuando se constituyó dueño de todos los remanentes de la fuente de esa Plaza.

Terminó la Junta.

El Presidente, *R. E. Patiño.*

El Secretario, *Julio R. Barreiro.*

Sesión del 23 de Noviembre de 1896.

La instaló el Sr. Presidente con asistencia de los Sres. Navarro, Cárdenas, Ortiz, Ante, Bueno César, Procurador Síndico y Tesorero Municipal.

Leída y aprobada el acta de la sesión precedente, se aprobaron los informes recaídos á las solicitudes de José Tupiza y Pedro Luzariaga; el 1º que opina debe darse en arrendamiento el terreno solicitado y el 2º que debe negarse la compra del sitio que se propone, añadiéndose al segundo la siguiente razón expresada por el Sr. Presidente, que para poder enajenar terrenos municipales es necesario que se proceda en pública subasta.

Negóse el informe recaído á la solicitud de Angela Patiño, quien pedía en arrendamiento un terreno municipal situado en el Belén; con el aditamento de que se obligue á la peticionaria á tapar

la zanja que tiene abierta en ese sitio.

Pasaron en comisión al estudio del Sr. Ingeniero Municipal las solicitudes de Fidel Pozo, Pedro Hisa y Alegría Bolaños, que piden en arrendamiento terrenos municipales.

Formóse la Comisión especial de los Sres. Tesorero, Ingeniero y Procurador Síndico, para que emitan su informe relativo á la representación de la Sra. Dolores Andrade, que pide á la Municipalidad le indemnicen la cantidad de 4000 \$, por los perjuicios recibidos en su casa, con motivo de la composición de la Carrera "Manabí".

Pasó á la Comisión de Obras Públicas la solicitud de varios vecinos de San Roque, pidiendo la composición de esa calle.

Leida la solicitud de Adelaida Garzón, quien manifiesta que su establecimiento de licores se ha tasado en una cantidad excesiva, pide que la Junta de Hacienda proceda á una nueva tasación, dispuso la Presidencia que la solicitante se dirija á dicha Junta de Hacienda.

Pasó al estudio del Sr. Ingeniero Municipal, para que en la próxima sesión presente el informe y presupuesto relativos á la obra insinuada por el Sr. Juez de Aguas, quien manifiesta que, con motivo de hacerse dos pilas en la plaza de Santo Domingo, se necesita mayor caudal de aguas y, al efecto, es indispensable reconstruir en su origen la acequia que conduce dichas aguas.

Pasó á la Comisión calificadora de estanquillos la solicitud del Sr. Juan de Gregori, quien pide se haga una nueva calificación de su estanquillo, asegurando ser muy exagerada la tasación actual.

Leida la reclamación que, por 88 \$ que asegura el Sr. Abraham R. Silva se le deben por útiles trabajados para la Imprenta Municipal, dispúsose que, si el peticionario tiene comprobantes de la verdad de lo aseverado, se dirija en forma á quien corresponda; pues que no es comprobante la certificación que acompaña, suscrita por el Sr. Alcides Enríquez, quien asegura ser cierta la deuda, fundada en antecedentes que no son legales, como un contrato verbal entre el artesano y el Oficial Mayor de la Secretaría Municipal que ninguna autorización tenía del Concejo para celebrar contratos; pues el mismo Sr. Enríquez confiesa que sólo tuvo encargo de los Sres. Presidente y Jefe Político.

Dispúsose que informaran los Sres. Teniente Político y Cura Párroco de Coto-collao respecto á la solicitud del Sr. Luis

F. López, quien solicita en arrendamiento un terreno Municipal situado en esa Parroquia.

Se aprobaron en 3ª discusión los artículos 13, 14 etc., hasta el final inclusive de la Ordenanza Municipal relativa á provisión y régimen de escuelas sostenidas por el Concejo. Después de lo cual ordenó el Sr. Presidente que pase á la Comisión de Redacción.

La Presidencia hizo presente que en una de las sesiones anteriores se comisionó al Sr. Dr. Augusto Bueno para las reparaciones materiales que necesiten las EE. MM., y que ahora debe la Corporación fijar la cantidad que debe invertirse en dicha reparación. Interpelado el Sr. Dr. Bueno á este respecto dijo, que no podía determinar cuánto sea lo que necesite. El Sr. Dr. Cárdenas indicó que el Sr. Bueno forme un presupuesto para, por ese medio, poder fijar la suma que debe invertirse en el objeto expresado.

El Sr. Presidente comisionó al Sr. Procurador Síndico para que, á la brevedad posible, haga cumplir al Sr. Manuel Chiriboga Alvear la obligación de entregar los ejemplares de su obra teórica sobre el arte de sastrería, en que se suscribió la Municipalidad con 125 \$, á razón de 5 \$ el ejemplar.

Por último, se aprobó el siguiente informe emitido por la Comisión especial compuesta de los Sres. Ortiz y Cárdenas, para darlo respecto á las observaciones del Sr. Jefe Político hechas á la orden de pago en devolución de las sumas que consignaron en Tesorería por arrendamiento de terreno para construcción de tablados:—"Sr. Presidente:—En las atribuciones que la ley señala al Jefe Político, no se encuentra la de objetar á las resoluciones del Concejo; sino al contrario, la de hacer cumplir exactamente las resoluciones de él, como consta en el inciso 5º del art. 49.—Quito, Noviembre 23 de 1896.—Lino Cárdenas.—Vidal Ortiz".

Terminó la Junta.

El Presidente, *R. E. Patiño*.

El Secretario, *Julio R. Barreiro*.

Sesión del 26 de Noviembre de 1896.

Bajo la Presidencia del Sr. Patiño, quien la declaró abierta cerciorado de haber quorum, con asistencia de los Sres. Ortiz, Navarro, Cárdenas, Cousin, Cat-

fort, Ante, Guillén y Martínez, aprobóse, previa lectura, el acta de la sesión precedente, y en seguida se aprobó la redacción de la Ordenanza Municipal contraída á prescribir la provisión y régimen de escuelas Municipales, ordenándose por la Presidencia que se la remita al Ejecutivo seccional para los efectos de ley.

Púsose en conocimiento de la Corporación el informe de la Comisión especial compuesta de los Sres. Enrique Freile Z., Pablo Isaac Navarro, Edmundo Catfort y Arturo Martínez, encargados de estudiar los planos de la Plaza de Mercado, presentados por los Sres. Francisco Schmidt, Gualberto Pérez y Antonio Sánchez. La Comisión opina que, mediante algunas modificaciones, debe adoptarse el plano N.º 2 trabajado, con el respectivo presupuesto, por el Sr. Schmidt. Dispúsose que este informe pase á la Comisión de Obras Públicas, para que emita el dictamen correspondiente.

Aprobáronse el informe y presupuesto formados por el Sr. Ingeniero Municipal, relativos á la reconstrucción de la acequia que conduce las aguas á la pila de Santo Domingo, para aumentar su caudal y obtener el aseo debido; ordenándose al Sr. Ingeniero que, á la mayor brevedad, ejecute esta obra, tan útil y necesaria.

Leída la protesta que, por segunda vez, hace el Sr. Tesorero á la orden de pago de 385 \$, en reintegro de las sumas que consignaron los arrendatarios de terreno para construcción de tabladillos, el Concejo insistió nuevamente en la orden de que se efectúe por Tesorería el pago en referencia.

Leído el oficio del Sr. Francisco Fernández Madrid, quien manifiesta haber cumplido gustoso el encargo dado por esta Presidencia de entregar á la Comisión respectiva de Guayaquil la suma de 112 \$, colectados por la Comisión Municipal de Quito, para socorro de los damnificados por el incendio de esa ciudad, dispuso el Sr. Presidente que se publicaran en el Periódico Municipal el oficio del Sr. Madrid y el de la Presidencia de este Concejo.

Pasó á la Comisión de Obras Públicas la solicitud de Rafael Villafuerte, quien solicita la demolición del muro de contención que construye la Municipalidad en la intersección de las Carreras "Manabí y Cotopaxi", alegando ser, en extremo perjudicial á la duración de su casa.

Leída la solicitud de Magdalena Pazmiño, que pide se le ampare en la posesión del sitio que ocupa en cajón, para la reventa de mercaderías al por menor, dispúsose que se leyera el informe recaído, el acta correspondiente al 18 de Diciembre de 1871 y el Decreto del Presidente de la República de 22 del mismo mes y año; y, como todos éstos estuviesen de acuerdo en que los portales son bienes nacionales, sobre los que nada puede decidir el Concejo Municipal, ordenóse que la peticionaria se dirija al Gobernador de la Provincia.

Terminó la Junta.

El Presidente, *R. E. Patiño.*

El Secretario, *Julio R. Barreiro.*

VARIETADES.

6

POR LA AGRICULTURA.

Con el propósito de contribuir de alguna manera al progreso de ésta, continúa "El Municipio" insertando en sus columnas algunos de los más interesantes capítulos de una obra moderna acerca de la agricultura y economía rural.

Chicoráceas.—La de lechuga y repollo se pueden conservar en sitio seco de cuatro á cinco años; la reciente de hojas más tiernas y abultadas, la de dos años produce mayor cantidad de fruto y simientes; las de achicoria y escarola se conservan hasta doce, pero son más recomendables las de cinco ó seis.

Esparragoides.—El espárrago triguero y el de monte son silvestres; para obtener de ellos buenas simientes es preciso que no se corten en la primavera los tallos más vigorosos, y que cuando las bayas se hallen de color rojo ó maduras, se sequen al aire, guardándolas hasta la época de la siembra; se las expurga en agua, y sólo deben sembrarse las que caen al fondo; la simiente del año es la mejor.

Labiadas.—La de la ajedrea (poco cultivadas) se conserva cuatro ó cinco años.

Leguminosas.—Para el altramuz y cacahuete debe aprovecharse la del año, y lo mismo para las judías y guisantes, aunque estas dos clases conservan la facultad germinativa dos ó tres años; no así la lenteja, porque la de dos años es dudosa. Para los garbanzos, los de la última cosecha, eligiendo los gordos, no muy pesados, de piel estirada, lisa y lustrosa.

Liliáceas.—Los ajos blancos, castaños, patos, etc., se multiplican plantando los *soboles* y se siembra la cebolla, el puerro, etc.; la simiente reciente de la cebolla, ó de un año, es

la mejor; pasando de tres no sirve.

Plantagineas.—La simiente del llantén pierde la facultad germinativa pasados dos años.

Poligonáceas.—La simiente de la acedera se conserva bien tres ó cuatro años, pero es preferible la del año; lo mismo acontece con la *romaza*, poco conocida en España, pero muy general en Inglaterra; su vegetación es temprana y produce mucha semilla; tanto, que con media docena de pies que se dejen granar, bastan para las necesidades de una huerta, aunque sea grande.

Solanáceas.—Deben dejarse para simiente los tomates más redondos y de carne más firme, al punto de podrirse, deshacerlos en agua hasta que la simiente se desprenda bien de la carne; aquella se seca á la sombra, se separan los granos, y se pueden conservar hasta cuatro años en saquitos. La de berengena se conserva de tres á cuatro, la del pimiento de cinco á seis, guardándola en sus bayas y colgando éstas en sitio seco y libre de polvo.

Umbelíferas.—Para la siembra del anís debe emplearse la simiente del año; la del apio se conserva dos ó tres; la del perejil, seis; la del hinojo, dos; la de la chirivía no puede pasar de un año, y lo mismo la del cilantro.

Valerianáceas.—La de hierba de canónigos no brota, á menos que tenga tres años, pero se conserva bien hasta pasados ocho.

Aunque la época de la madurez de las semillas es el otoño, en el estado siguiente marcaremos, según Mr. A. Breuil, la época en que se deben cosechar las de las principales especies leñosas, para ser multiplicadas por medio de la siembra; ésta puede adelantarse ó retrasarse, según sea el clima de cada localidad.

(Continuará).

AVISOS.

7

Sucesión.—La del Sr. Vicente Cornejo se declaró abierta por auto de 28 de Noviembre último en el Juzgado 1º Municipal y Escribanía de Miguel C. Ordóñez.

Se van á inscribir las escrituras siguientes:

La de mutuo otorgada por Pablo Cabezas á favor de Manuel Galárraga, con hipoteca de huerta y cuadra situados en Guailabamba.

La de venta de huerta situada en Guailabamba, de Pablo Cabezas al Señor Miguel García y su esposa.

La de id. de terreno en Sangolquí, hecha por Pedro Santamaría y su hija María Luisa al Señor Saturnino Ordóñez.

La de id. de derechos y acciones en un terreno en Yaruquí, otorgada por José Negrete á favor de Felipe Negrete.

La de id. de terreno en San Antonio de Lumbamba de Calisto Córdoba á José Manuel Valencia y su esposa.

La de id. de terreno en Sangolquí, hecha

por Simón Aluís á favor de Valentín Guachamin.

La de id. de terreno en Sangolquí, de Sebastián Serrano á Pablo Escobar.

La de id. de derechos y acciones en un terreno en Uyumbicho celebrada por Pascuala, Antonio y Manuela Cabezas á favor de Cristóbal Vargas.

La de id. en Pifo, otorgada por Espíritu Reina á favor de Eleodoro Durán.

La de id. en Yaruquí, otorgada por Camilo Artieda, Juan de Dios, Marcos y Félix Garzón á favor de Justo Coello.

La de id. de un terreno situado en Yaruquí, hecha por Mercedes y Daniel Salazar á Mercedes Fonseca.

La de id. se derechos y acciones hereditarios, otorgada por la Señora Rosa Baquero viuda del finado Señor José Duque y por los herederos de éste, Señores Amable, Miguel y Rosa Adelaida Duque á favor del Señor Aparicio Jijón, el 25 de Noviembre de 1896 ante el Escribano Señor Nicolás Melo. Dichas acciones consisten en un terreno y casa situados en la parroquia de Puembo.

La de id. de derechos y acciones en una casa y terreno situado en Yaruquí, otorgada por Simón Sánchez á favor de Benjamín Báez.

La de id. de un terreno en Alangasi, otorgada por José Mª Sampatin á favor de Martín González.

La de id. de casa y terreno situados en Conocoto, otorgada por Eusebio Betancour y su esposa á favor de Manuel Arellano.

La de id. de derechos y acciones en un terreno situado en Guailabamba, otorgada por Tránsito Quinteros y Manuel Martínez á favor de Natalia Espinosa.

La de partición de bienes efectuada entre los Sres. Estefanía Checa, Manuel María Davila, Manuel López, Elisa y Eduardo Castelo.

Se van á inscribir las escrituras públicas primitiva y adicional de división de bienes en terrenos, entre los condóminos Camila Castro y José Miguel Castro, de los fundos denominados "Guaraquí chico" y "La "Quinta" situados en la Parroquia de Tabacundo jurisdicción del Cantón de Cayambe.

LA IMPRENTA MUNICIPAL

Se encarga de trabajar toda clase de obras de tipografía con la prontitud y esmero que exijan los interesados y con la rebaja de un diez por ciento de lo que cobran las demás imprentas de la Capital.

Ninguna obra saldrá del Establecimiento antes de haber pagado su valor.